

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 005 – Fecha 19/06/2019 1 de 13

**Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Rafael Uribe Uribe**  
**Acta N° 05 Sesión Extraordinaria**

FECHA: 19 de junio de 2019

HORA: 3:30 p.m. a 6:00 p.m.

LUGAR: PGCL – Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

**ASISTENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante de Artes Audiovisuales	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Leónidas Mosquera Martínez
Representante de Danza	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Margarita Cárdenas Páez
Representante de Arte Dramático	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Oscar Ernesto Martínez
Representante de Patrimonio Cultural	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Jairo Bolívar Chuchía
Representante de Artesanos	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Agustín Agreda
Representante de Bibliotecas Comunitarias	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Lorena Pinzón Vargas
Representante de Emprendimiento Cultural	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Ligia Jasbleide Vega Soler
Delegada del Cabildo Inga	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Antonia Agreda
Representante de Gestores Culturales	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Hernán Roberto Medina
Administración	Representante de la SCRD	Ana Marcela Silva Penagos

**INVITADOS:**

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Profesional de Planeación Alcaldía Local	Hitaiochará Álvarez
Profesional de Apoyo de la SDCRD	Francisco Ramírez
Delegada del Consejo Afro	Tulia Asprilla

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA REGISTRARÍA Y NOTARÍA	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 005 – Fecha 19/06/2019 2 de 13

**AUSENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Delegado de Instancia de Participación	Delegado del Consejo Local de Discapacidad.	Henry Muñoz
Representante de Literatura	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Leonor Riveros Herrera
Representante de Mujeres	Asociación Integral de Mujeres Constructoras de Esperanza.	
Representante de Infraestructura cultural	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Vanessa Bustamante
Representante para Asuntos Locales	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	John Alexander González
Representante de Artes plásticas y visuales	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Ruth Mery Dimaté Rocha
Representante de Música	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Leidy Dayan Bautista Villamil
Administración	Alcalde Local o su delegado	José Antonio Estupiñan

**N° de Consejeros Activos: 19**

**No de Consejeros Asistentes: 11**

**Porcentaje % de Asistencia: 55%**

**I. ORDEN DEL DIA:**

1. Bienvenida y Dinámica
2. Verificación de Quórum.
3. Seguimiento a tareas y compromisos: Comité Técnicos.
4. Presentación de los avances en la Formulación de la Escuela de Formación Artística y Cultural de la localidad.
5. Lectura y aprobación de la Agenda Participativa Anual. - mesas de trabajo.
6. Varios:

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA TÉCNICA DE LA REGISTRARÍA CIVIL</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 005 – Fecha 19/06/2019 3 de 13

## II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. Bienvenida y lectura del orden del día

Se hizo lectura por parte de Jairo Bolívar coordinador del CLACP de la “Agenda propuesta del día”, la cual fue aprobada por unanimidad.

### 2. Verificación de Quórum.

Siendo 19 personas las que conforman el Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de Rafael Uribe Uribe, siendo 11 personas el 55% de la asistencia, se dio inicio a la Sesión extraordinaria del mes de junio del CLACP. También, la Secretaría Técnica informó que fueron presentadas las excusas de los representantes al Consejo Distrital de Asuntos Locales por temas laborales y el Sector de Artes Plásticas que se encuentra en un velorio de una familiar cercana.

### 3. Seguimiento a tareas y compromisos: Comité Técnicos.

La Enlace Territorial comentó que el Consejero de Audiovisuales hizo la solicitud de visitar la Cinemateca Distrital, el nuevo equipamiento del Distrito, respuesta que fue positiva y se recibió la invitación para que la misma sea visitada por los miembros del CLACP, tan sólo hay que informar el número de personas que asistirán y que día, el cual debe ser de lunes a viernes. Se comentó sobre los espacios que se encontrarán en la Cinemateca y se motivó a los consejeros a conocerla toda vez que en la misma se promueven las obras y las memorias audiovisuales de los artistas nacionales.

Como segundo punto, la Enlace Territorial informó que para la próxima sesión del CLACP del 10 de Julio, nos estará acompañando un delegado de la Dirección de Fomento de la SCR D.

Tercero, informó que para el miércoles 26 de junio estaba agendado el encuentro de los Consejeros con el Alcalde de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

Cuarto, invitó a los Consejeros a participar de los cursos en Gestión Cultural que promueve la SCR D, y se indicó como acceder a la plataforma y a los cursos que son de duración de 30 horas, se les indicó sobre la metodología y de la posibilidad de tomar los cursos desde el PGCL.

Quinto, comentó sobre el proyecto “Agenda 2038”, donde a través de un Comité Institucional de la SCR D se está haciendo un diagnóstico con los diferentes Consejeros de Cultura sobre cómo sueñan y ven a Bogotá en el 2038, a través de una encuesta que fue enviada a cada uno de los correos electrónicos de los Consejeros y que tenía como plazo ser contestada hasta el pasado 19 de junio.

Sexto, se les preguntó a los Consejeros si están asistiendo al Proyecto Foro Cívico, mencionando que invita a que participen las personas que se hayan inscrito con el fin de construir las propuestas de la instancia.

Séptimo, con respecto a las tareas que quedaron de la sesión anterior, la solicitud de participación y hacer un conversatorio con los candidatos a la Alcaldía Mayor, debemos enviar un correo con la solicitud, frente al Conversatorio ya se aprobó en el Consejo Distrital y se realizará el conversatorio, no obstante, ante el mismo Consejo Distrital debemos radicar la solicitud del mismo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 005 – Fecha 19/06/2019 4 de 13

Octavo, con respeto a los informes técnicos se les informó a los Consejeros que el fin de semana del 23 y 24 de junio se realizaba el Festival de Artes en el Parque el Olaya y en el Parque Molinos. En el parque Olaya, habría cinco carpas dispuestas para el sector de artesanos con el fin de que puedan exponer sus artesanías y estaría habilitada desde las 8am hasta las 8pm, se aclaró que solo se cuenta con el espacio físico, por lo tanto, se deben llevar sillas y mesas. Quienes deseen participar, deben enviar la solicitud indicando el nombre de quienes estarán en las carpas al correo [rafaeluribe@scrd.gov.co](mailto:rafaeluribe@scrd.gov.co), labor que consolidaría el Consejero Local por el sector de los Artesanos Agustín Agreda.

Con respecto al informe de los comités técnicos:

Del Festival de Artes, la Consejera Local Lorena Pinzón, informó que ya quedaron las organizaciones y los colectivos artísticos que se presentarían en el Festival de Artes de la Localidad, informa que se inscribieron 49 organizaciones de las cuales quedaron 42 organizaciones, las otras siete que no quedaron porque unas no pertenecen a la localidad y las otras no continuaron en el proceso o no cumplieron con los documentos. El martes 25 de junio se finalizará el contrato. Con respecto a la premiación se sugería que se les diese a los ganadores un bono para reclamar en la oficina. Afirma la delegada de la Alcaldía Local que se buscaría que a través del Almacén de la Alcaldía se gestione la entrega de esos premios, de manera tal que se cumplan con los lineamientos del contrato. Se resalta la labor del contratista porque no hay demoras en la ejecución del contrato y hasta el momento no se han presentado inconvenientes.

Dijo Ana Marcela Silva Enlace Territorial que el proyecto de iniciativas culturales se encuentra suspendido, Hitaiochará Álvarez profesional de Planeación de la Alcaldía Local dijo que el contratista suspendería las acciones el día siguiente a esta reunión, que se había pensado en volverla activar, pero debido a las reacciones violentas que se han presentado y a las presiones de unas minorías, se prefirió dejarla suspendida, mientras se busca una mejor solución

Afirmó Hitaiochará Álvarez que con respecto a la reunión que se sostuvo el pasado 10 de abril con el CLACP, donde cada uno expuso sus observaciones y peticiones, se concluyeron las siguientes observaciones de los Consejeros:

1. Es necesario contar con mayor presupuesto para la ejecución de proyectos que promuevan la participación activa y permanente de la comunidad.
2. Brindar mayor participación de la niñez y del adulto mayor para generar sentido de pertenencia de la localidad y dialogo intergeneracional.
3. Se debe dar cumplimiento a los proyectos que se vienen ejecutando para lograr un resultado positivo con la comunidad.
4. Fortalecer los procesos organizativos comunitarios a través de la Escuela de Formación Artística, garantizando la continuidad de estas.
5. Estructurar el proyecto pedagógico como línea de continuidad de vigencias futuras organizado por niveles o categorías que promuevan la calidad y trasciendan los talleres a un proceso continuo de formación. Debe estar con un enfoque diferencial étnico, involucrando a profesores indígenas y afros de la localidad.
6. Articular los proyectos de iniciativas, formación y festivales, la EFA debe crear un directorio artístico y cultural.
7. Identificar las diferentes rutas de atención, de las diferentes violencias que se puedan identificar dentro de los talleres de formación.
8. Se debe tener en cuenta la aplicación de la Política Pública de Mujer y Género, siendo transversal a la EFA.
9. La Enlace Territorial sugirió lo siguiente: La construcción participativa de unos indicadores que permitan el seguimiento, monitoreo y evaluación. Dentro del componente pedagógico se debe fortalecer los recorridos patrimoniales, para aumentar la apropiación de los bienes de interés patrimonial de la localidad y desarrollar acciones intergeneracionales, a su vez se deben fortalecer

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA GENERAL DE PLANEACIÓN</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 005 – Fecha 19/06/2019 5 de 13

los procesos culturales y las dinámicas en el territorio, contratando los artistas locales, brindando un conocimiento especializado que fortalezcan los sectores como producción musical. Etc.

El coordinador colocó a consideración el orden a la agenda dándole la palabra a la Alcaldía Local, el cual, fue aprobado por los asistentes.

#### **4. Presentación de los avances en la Formulación de la Escuela de Formación Artística y Cultural de la localidad.**

Continúa la delegada de la Alcaldía Local Hitaochará Álvarez, manifestando que a continuación se hablara del anexo técnico compuesto por 6 componentes, el primer componente es el operativo con una actividad.

La actividad uno que es el de control y seguimiento, que bien sea compuesto por el Alcalde y su delegado, un delegado del CLACP, el coordinador y faltaría un delegado de la SCR D y supervisión.

Hizo una interpelación el Consejero Leónidas Mosquera manifestando que desde el Contrato 227 de Iniciativas Culturales se establece la importancia de la comunidad en los procesos, si bien es primordial la parte de planeación, también se requiere de la participación y de la vinculación de la comunidad en esos espacios de evaluación y comités.

La Enlace Territorial Ana Marcela Silva, le hizo una claridad, y es que el CLACP fue elegido por la comunidad y ustedes son los voceros del sector, en el marco del Decreto 480 del 2018 se invitó a todos los sectores y a todas las personas naturales y organizaciones de la localidad a candidatizarse para ser parte del CLACP, fue una convocatoria abierta quedando ustedes elegido como los voceros de la comunidad. De allí que, si la comunidad desea participar, puede asistir a estos consejos que son los espacios creados para ser escuchados.

Hace una intervención el Consejero Jairo Bolívar, quien manifestó que, si bien es importante abrir lo espacios del consejo a la comunidad para escuchar sus propuestas, es también deber de los Consejeros apropiarse de cada una de sus delegaciones y concertar con las comunidades y así desempeñar la gestión correspondiente y articularse con la institucionalidad.

La Enlace Territorial afirmó que entiende que hay unas etapas, como por ejemplo de consulta en las cuales nosotros tenemos que aportar en la construcción de las ideas generales que ya Hitaochará ha expresado de la sesión de abril del CLACP en esta reunión se manifestó unas necesidades y sentires con respecto al Escuela de Formación Artística de la localidad y hay un tema técnico que nosotros no podemos desarrollar porque no son los funcionarios de la Alcaldía Local lo deben hacer. Lo que sí debe hacer Hitaochará en este momento es retroalimentarnos y presentarnos para que el CLACP tenga la constancia de este proceso como delegados de la comunidad frente al tema de las convocatorias, que sea de manera escrita, tanto la Alcaldía o Planeación como la comunidad puedan pronunciarse de esta manera. A su vez, mencionó que estamos en el tercer momento que es el documento elaborado, puesto a disposición del Consejo por si hay dudas, si en este momento salen observaciones frente al tema, se recogen y se vuelven a presentar, a fin de que queden ajustados los Estudios Previos y los Anexos Técnicos de la convocatoria

Antonia Agreda delegada de Cabildos Indígenas. Mencionó que cree que no es necesario que vengan personas de la comunidad, sino que se revise de fondo el documento y si hay errores que sean los técnicos de Planeación Local los que lo evalúen, y nosotros haremos los aportes que en nuestra materia competen.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 005 – Fecha 19/06/2019 6 de 13

Continuó con la palabra la Sra Hitoachará Álvarez manifestando que, desde el área de Planeación, la Alcaldía Local, la Jal y otros actores, están pidiendo que este documento sea presentado lo más pronto posible, pero debido a los problemas que se presentó como en el caso de las iniciativas culturales, prefiere socializarlo, construirlo de forma correcta y de ahí es importante que lo evaluemos para que no vaya a tener problemas. Hay que decir que el CLACP es una instancia de la comunidad, a ello se le suman los invitados de otras instituciones que tienen asiento en la localidad, hay unos requisitos de lo que tiene que hacer el comité, generalidades, directrices, revisar los avances del contrato, velar por el cumplimiento, las demás que se requieran.

Hay una actividad dos que es el equipo de trabajo, el cual requiere de un coordinador, el cual han manifestado los ediles, incluso el Consejero Jairo, del porqué se está pidiendo un perfil tan alto cuando el monto financiero no es tan elevado como para la exigencia del cargo, frente a esto el planteamiento fue bajarle un poco, actualmente está con 3 o 4 años de experiencia lo cual ya hemos bajado, el coordinador esta descrito con un Título profesional, licenciado en artes, sus afines o en ciencias humanas, o en comercio o administrativas, con especialización en artes o administración de proyectos, para el coordinador si aplicaría creería yo. El tiempo a definir: deberá contar con una experiencia de tres años para el coordinador, la experiencia especifica deberá ser mínimo de dos años y el tiempo del contrato será de seis a siete meses.

A continuación, sigue un apoyo a la coordinación con el siguiente perfil: profesional en carreras administrativas, humanas, artísticas, culturales o afines que certifique que cursa sexto semestre, deberá presentar una experiencia mínima de dos años, no necesariamente la experiencia debe ser específica.

La consejera Antonia Agreda afirmó que se debe ampliar el perfil a otras carreras como las ingenierías o la educación. Toda vez que es un apoyo cultural.

Hitaochará Álvarez, afirmó que el perfil se puede ampliar con lo educativo, pero no ve la pertinencia del perfil de ingeniería.

Continuó hablando ahora del perfil de los docentes, el cual debe tener título profesional en artes o en algunas de las ramas (danza, música o teatro y audiovisual) en todas las categorías y disciplinas artísticas.

El Consejero Leónidas Mosquera habló sobre el acompañamiento a los docentes, pues los mismos a veces terminan entregando refrigerios y haciendo otras labores que no les competen, de allí la importancia de un perfil que haga esa labor, además que sea también como oferta de empleo. Allí pueden estar los empíricos que no tienen la formación, pero si la experiencia.

La Consejera Local Lorena Pinzón comentó que, desde su experiencia como docente empírica, desde que haya una buena programación no se requiere de un apoyo, cuenta que en la localidad de Suba el apoyo se sienta a mirarla y a tomar fotos, en eso podrían incurrir los cargos de apoyos al docente, los apoyos son dinamizadores que se muevan en territorio, que se formen en lo pedagógico, en lo patrimonial, cultural, que esté de forma transversal a lo largo del proyecto, mientras que el docente

tenga la capacidad de manejar sus sesiones de forma metodológica y practica. A veces resulta una tarea dispendiosa mirar cuales son las tareas que desarrolla el apoyo.

Hizo una interpelación el Consejero Leónidas Mosquera quien afirmó que se debe revisar el enfoque de la escuela debe cambiar de filosofía y de dinámica, las escuelas deben ser económicas también, el maestro no debe ser todero, tiene una función y un perfil. Ahora, también las escuelas pueden ser fuentes de empleo, el apoyo no está solo para tomar fotos, en escuelas de danzas por ejemplo, con grupos de 30 niños, puede ser un

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 005 – Fecha 19/06/2019 7 de 13

apoyo en el desarrollo de la clase, ahora entiendo la posición de Lorena, frente al empirismo y la academia, pues uno riñe, hay empíricos con una experiencia de muchos años.

Frente a lo expuesto la Sra. Hitauchará Álvarez respondió que frente a esos dos criterios se hizo una apuesta en la construcción del perfil de los apoyos, que es los docentes profesionales y los apoyos empíricos, uno por cada UPZ, buscando darle un nivel de calidad a la Escuela. Entonces, si uno coloca un perfil profesional con título el costo varía, pero si lo coloco un profesional sin título, se debe contemplar un bachiller o técnico y ahí la escala salarial bajaría. Todo esto en esencia está contemplado en la formulación de este proyecto. Propongo que se les suba a los apoyos, reconociendo su labor empírica.

Intervino el Consejero Agustín Agreda quien comento que en el 2004 con una escuela que lideraba realizaron una labor muy efectiva con los apoyos al docente, toda vez, que el maestro llegaba a cumplir su hora académica y cumplir con su carga académica, mientras que el apoyo se encargaba de apoyar en la afinación de instrumentos en grupos mayores de 20 niños por ejemplo y a toda la labor que requerían los estudiantes.

La Enlace Territorial hace una interpelación solicitando que la delgada de la Alcaldía lea todos los puntos y que se escriban las observaciones de los Consejeros, a fin de avanzar con la sesión y poder esclarecer los objetivos de la misma, y frente al tema que se discute manifestó que tiene una preocupación y es que la EFA responda a unas necesidades locales y de fortalecimiento a las organizaciones. Nosotros hemos ido a visitar espacios de formación de adulto mayor, de niños y jóvenes y se observa que esas organizaciones están dolientes de una asesoría técnica. Entonces que ese apoyo no solo esté en la tarea de las clases, sino que reciba una asesoría técnica que aporte a los procesos de organización en la EFA, que sea como una asesoría técnica a la formación de escuelas de formación comunitarias, de las organizaciones que tienen sus procesos.

Como para aclarar la idea el Consejero Agustín Agreda señaló que hay organizaciones que desarrollan procesos de formación existentes que nunca participan en estos proyectos, que sean esos nichos donde se puedan hacer las escuelas con el compromiso que ellos accedan a ser formados de los apoyos, de los docentes en los temas comunitarios. Entonces ahí es donde tejemos estos temas, más en la EFA, me parece que debe cambiar el concepto de las mismas.

Señaló la Consejera Antonia Agrega que uno de los requisitos que se puede colocar ahí es que no solamente tenga experiencia en aspectos artísticos, sino que si hace parte de un colectivo, porque eso es involucrarlo y ahí no lo veo, es decir, es una manera de darle reconocimiento a esos colectivos y que si los profesores además de tener experiencia, tienen procesos de formación en esos colectivos, pues tiene que darle importancia, porque son ellos los que mueven esa base cultural los que deben hacer parte de este proceso y la idea no es generar jerarquías, sino tomar de la base cultural local.

Intervino el Apoyo Profesional Francisco Ramírez manifestando que se hace pertinente volver al tema de los formadores y los apoyos, porque no sé si este es el espacio y no sé si lo que aplique es crear una comisión o algo así que evalúe dentro de esa metodología cuales son las funciones específicas que deben cumplir los apoyos de los formadores que no vaya a pasar que no se sabe a que van, entonces se dedican a una labor laxa, que sea una comisión la que evalúe cuales son las funciones de estos apoyos empíricos.

Hizo una interpelación la Consejera Leonor Riveros, quien manifestó su inquietud en referencia a los profesionales no titulados, porque sería un reconocimiento a la labor empírica y en reuniones pasadas, se comentó que quienes tuvieran experiencia laboral a fin a la labor no se les pondría como empíricos, sino que estarían a nivel del profesional y no debería existir una diferencia entre el uno y el otro.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA DESARROLLO TERRITORIAL</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 005 – Fecha 19/06/2019 8 de 13

La Enlace Territorial mencionó que se deben revisar las tablas de equivalencias en los cargos por el título de la CNSC.

Continuó la intervención de la Sra. Hitaochará Álvarez hablando sobre los cinco dinamizadores, uno por UPZ, que serán los encargados de la labor logística, inscripción, convocatoria de las EFA, y ellos si están por un mes nada más. Entendiendo que esta al comienzo del proceso y al final de la convocatoria.

Interviene el Consejero Agustín Agreda, quien dice que es pertinente conocer que es un dinamizador, el cual no es el mismo apoyo al docente empírico.

Para el Consejero Local Jairo Bolívar, se debe mirar la labor del dinamizador durante todo el proceso del proyecto, el está al inicio, durante el proceso y al final, hasta ahora ha sido así, sería injusto que se cambie la figura de apoyo a dinamizador.

Interviene la Enlace Territorial Ana Marcela Silva, afirmando que la labor del dinamizador debe ser permanente en el proceso, tanto en la convocatoria, como durante el desarrollo de la EFA.

Preguntó la Sra. Hitaochara Álvarez, ¿Cómo sería desde ese punto la contratación de los dinamizadores, por hora, por mes?

Para el Consejero Local Agustín Agreda, esta debe ser por mes, para que cumpla diversas tareas.

Afirmó la Consejera Lorena Pinzón que el proyecto inicialmente no contemplaba 5 dinamizadores sino tres, uno por territorio de alta, media y baja. Estos tres dinamizadores se repartían en los Centros de Apoyo Cultural, en estos se desarrollaban los distintos talleres y el dinamizador era el encargado territorial de hacer una convocatoria permanente, estar pendiente del Centro de Apoyo Cultural, de tener los instrumentos, elementos, entrega de materiales, manejar una serie de elementos del inventario que se tienen dentro de los elementos de la Alcaldía y que se distribuye a lo largos de los tres puntos de formación, adicional a esto es el apoyo del docente, es el encargado de mantener el Centro de Apoyo Cultural abierto y de mantenerlo como una especie de “Casa de la Cultura”; entonces, cuando el dinamizador tiene esa función tan grande, fuera de la convocatoria inicial y de los eventos, una de sus funciones es ser un facilitador y tejedor de la red de los colectivos. Entendiendo esta labor tan amplia, mi propuesta es que haya solo dinamizadores y no apoyos a docentes. Con cinco se puede funcionar de manera articulada. Y se eliminaría los apoyos a docentes, con lo cual se podría revisar la tabla de salarios para ver la manera de remunerar mejor a los docentes empíricos.

Interviene el Enlace Territorial quien le da la Bienvenida a la Consejera Local Tulia Asprilla del Consejo Afro. Como tenemos una agenda que cumplir, sugirió que se entre en la aprobación de la Agenda Participativa Anual, y las observaciones que se generen se escriban y al final se resuelven las inquietudes.

Intervino el Consejero Local Agustín Agreda, señalando que antes de iniciar con el siguiente punto, se cree una comisión que estudie lo del apoyo logístico de la EFA, porque son conceptos muy diferentes, una cosa es un patinador y otra el apoyo al docente. Por ello sugiero que se definan bien los perfiles, roles y funciones de las personas del proyecto.

Retoma la palabra la Sra. Hitaochará Álvarez, quien dijo que hará un resumen de los componentes: vamos al componente dos que es la presentación pública y ante la JAL, actividad uno presentación pública, actividad dos, presentación ante la JAL, hay unos entregables, unos soportes. Componente tres, campaña de difusión, convocatoria de inscripciones, acá donde el operador diseña una pieza, pasa por aprobación del comité, pasa

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA EDUCACIÓN</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 005 – Fecha 19/06/2019 9 de 13  
 por prensa, se emiten los códigos de aprobación si hay que darles entrada y salida a los elementos, para su posterior divulgación, siguen las inscripciones; y sigue el componente cuatro que es la ejecución de la EFA.

Hay una actividad uno que es la realización de todos los planes y los componentes pedagógicos: “Los docentes deberán realizar los planes metodológicos y pedagógicos a implementar”, tema que se había acordado con el CLACP el pasado 10 de abril, se consideró y se sugirió que debían ser juiciosos con esos planes pedagógicos, taller por taller, que se le de continuidad a cada actividad, hay que seguir una línea de continuidad la cual ira al final arrojar un producto que debe ser el Festival. Que sea una meta en el proceso de formación de la EFA.

“Los docentes deberán realizar los planes metodológicos y pedagógicos a implementar con un objetivo, unos planes, una metodología, un sentido de la actividad, una evaluación, un recurso a utilizar y un medio de verificación, soportes y la evaluación cualitativa, dichos planes deben ser realizados por los docentes según la modalidad, deberán ser aprobados en el comité y que se consoliden quien revisen los planes metodológicos, aquí es acorde que sea el coordinador”.

Para este componente se debe contemplar los materiales, que se hagan planes semanales de tal forma que cuando haya comité se evalúe, se revise y se apruebe. Los programas deberán tener una línea de continuidad desde que se inicia hasta su culminación los cuales darán un producto final. Además, los planes pedagógicos deberán estar estructurados por líneas transversales y temáticas tales como: Reconocimiento y Exploración de la Cultura con una visión étnica de la Localidad, reconocimiento al Enfoque de Género, respeto a la diferencia y rutas de atención contra las violencias.

Señala la Delegada de la Alcaldía Hitaochará Álvarez, que es importante saber bajo que concepto se define la EFA, toda vez que, si es el arte la herramienta por la cual quiero dar a conocer un propósito objetivo, pues acá esta la herramienta, pero si es el arte por el arte donde se enseñará la técnica de las disciplinas es otro el objetivo. Cada taller debe tener una significación. Si es el autorretrato que se busque abordar el tema de las violencias o de las diferencias.

Hay un tema importante para comentar es sobre la inclusión del enfoque diferencial: “El equipo deberá estar conformado así: dos docentes con pertenencia a la comunidad Afro, Dos docentes con pertenencia indígena y dos docentes con pertenecía al sector Mujer y Género para dar inclusión, serian un total 6 docentes y 9 de la comunidad en general para un total de 15 docentes” También se puede plantear el tema de la inclusión con porcentaje, aquí se deja el tema para la concertación.

Desarrollo de la EFA. Se proponen cuatros niveles, Nivel Inicial, Básico, Medio, Avanzado:

Nivel Inicial: pensado para niños de 5 a 8 años como espacio de inclusión a la población infantil.

Nivel Básico, Medio y Avanzado: Estará destinado a población mayor de 9 años, para no clasificarlos por edad sino por proceso. Y estarían todas las poblaciones incluyendo a personas en condición de discapacidad.

Se agruparon las áreas artísticas a enseñar de la siguiente manera:

Modalidad 1: Danza y Arte Dramático

Modalidad 2: Plásticas y Visuales

Modalidad 3: Música y Literatura

Las jornadas y horarios están a consideración. Esta dirigida la escuela para 600 personas, 120 por UPZ. El docente debe estar dispuesto a movilizarse en las diferentes UPZ.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA REGISTRARÍA Y NOTARÍA	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 005 – Fecha 19/06/2019 10 de 13

Serán 3 modalidades por cada UPZ, y estarán 3 docentes por UPZ.

La Enlace Territorial Ana Marcela Silva, señaló que se debe revisar la organización de los espacios, cursos y UPZ donde se realizarán de tal manera que quede bien distribuida la convocatoria en los barrios.

Para la Consejera Lorena Pinzón, es importante que se revisen las convocatorias y que se evalúe en donde es estratégico participar para que las convocatorias sean exitosas, las modalidades y capacitaciones se darán de acuerdo al territorio. Es importante tener en cuenta los colectivos que ya desarrollan una labor que aporta a la labor cultural, sin llegar con la EFA a competir con las mismas. Señaló que esta por fuera la Formación en Teatro Circo, pero a quienes se quieren capacitar se deben involucrar en la modalidad 1. Propone que se miren los resultados de las convocatorias pasadas para saber en donde es pertinente llegar con cada taller y hacer efectivas las mismas.

Sugirió además abrir las convocatorias donde la población es constante y no en lugares donde las personas no tienen donde desarrollarse, como las convocatorias pasadas. Donde de la formación de 82 grupos no se pudieron presentar solo 20, los demás se perdieron y no lograron presentarse perdiéndose el trabajo de la EFA. Además, que no se deben imponer por parte de los ediles la presentación de los grupos.

Para la Consejera Antonia Agreda, teniendo en cuenta lo dicho por Lorena Pinzón, si es pertinente aterrizar el objetivo de la EFA, la metodología que desarrollaran los docentes y la labor de coordinación de la misma. Si se requiere un coordinador que tenga experiencia en pedagogía. Ese plan lo debe construir un coordinador pedagógico, los docentes pueden contribuir y aportar, pero esa es función del coordinador. El otro tema es de los docentes étnicos si van a tener el mismo perfil entendiendo si es de docentes de la localidad o Distrital, toda vez que hay que revisar si los que son de la localidad cumplen con los requisitos. Solicita que el documento sea enviado a los Consejeros para poder hacer más aportes en los aspectos de este proyecto. La idea no es debatir frente a un coordinador impositivo sino como de manera constructiva.

Intervino el Consejero de Circo Teatro, con respecto a las modalidades y que se debe incluir la modalidad de Circo Teatro toda vez que, ya hay procesos que se han desarrollado en la localidad con anterioridad y no se deben perder esos espacios, además que son promotores de un festival circo año a año. El año pasado hubo modalidad de Circo Teatro en especial en la zona de Molinos.

Para el Consejero Leónidas Mosquera, el coordinador debe recopilar toda la información de los docentes y al final sacar un documento que sea consolidado con los docentes. Debe tener un perfil de investigador. Insiste que con la construcción de una comisión se podrían establecer mejor las funciones y las metodologías inclusive de la EFA.

A fin de poder concertar todas las ideas, en especial la labor de los docentes con enfoque diferencial se propone una comisión en la que estén los Consejeros Antonia Agreda, Oscar Martínez, Agustín Agreda y Tulia Asprilla, quienes esperan que la delegada de la Alcaldía Local Hitaochará Álvarez los convoque a la comisión lo más pronto posible.

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 005 – Fecha 19/06/2019 11 de 13

## 5. Lectura y aprobación de la Agenda Participativa Anual. - mesas de trabajo.

La Enlace Territorial comenta que hay una propuesta para los 15 años del PGCL que se encuentra dentro de la Agenda Participativa, el cual les mostrará la oferta del PGCL.

Interviene el apoyo profesional Francisco Ramírez, nombrando las cinco líneas de acción del Punto de Gestión Cultural Local y menciona que fue entregado en el kit a los consejeros la USB con información que es la Caja de Herramientas.

Continúa la Enlace Territorial Ana Marcela Silva, hablando sobre las Agendas participativas las cuales son el resultado de las propuestas que se han venido dando desde abril hasta las fechas en las diferentes reuniones. Se adecuó al formato indicado por el equipo de participación de la SCR D y se realiza la lectura de la Agenda Participativa Anual:

<b>Agenda Participativa Anual CLACP de Rafael Uribe Uribe</b>			
<small>Misión Cultural: Promover el fortalecimiento de los miembros del consejo y la base cultural de la localidad de Rafael Uribe Uribe posicionando en arte, la cultura y patrimonio como eje representativo de una cultura de paz, una cultura libre de violencia, generando espacios de formación y socialización con la articulación en los espacios culturales para surtir el recurso del sector.</small>			
<b>FMV Corto Plazo:</b> <small>Concertar los instrumentos de trabajo del CLACP a identificar los ámbitos de participación e incidencia del sector cultural.</small>	<b>FMV Mediano Plazo:</b> <small>Promover espacios de diálogo y encuentro que permitan generar un acercamiento a la base cultural y que a su vez fortalezca la representatividad de los consejeros.</small>	<b>FMV Largo Plazo:</b> <small>Cuenta con las estrategias para orientar los recursos de la cultura, el arte y el patrimonio en PDCI y el presupuesto generalizado del PGCL.</small>	<b>Lo Inesperado</b>
<b>Lo que podemos hacer ahora con lo que tenemos</b>	<b>Lo que esperamos hacer en 6 (seis) meses</b>	<b>Lo que esperamos hacer en 2 (dos) años</b>	<b>Este espacio es para lo consiguiera lo que logramos pero no lo sabemos vendi.</b>
<b>Lista de acciones y responsabilidades</b> 1. Realizar los acuerdos (Trabajo y Convivencia) de CLACP en diferentes espacios de la localidad de Rafael Uribe Uribe. 2. Agradecer el acuerdo de Trabajo y Convivencia y Agenda Participativa anual de CLACP.	<b>Lista de acciones y responsabilidades</b> 1. Realizar los mesas de trabajo para el primer año de la agenda participativa anual de acuerdo a la necesidad. 2. Participar de manera activa en el control social de la ejecución de los proyectos del sector cultura en el Plan de Desarrollo local, vigencia 2018 (Responsabilidad: Consejeros electos en los sectores).	<b>Lista de acciones y responsabilidades</b> 1. Validación de los flujos del Patrimonio Cultural con una propuesta Administrativa y presupuestal. 2. Se han identificado y consolidado los flujos de información y formación continua para el acceso a los recursos del sector cultura.	<b>Lista de acciones y responsabilidades</b> 1. El CLACP tiene los procesos de concertación, control y medición con la administración local y distal del arte, la cultura y el patrimonio.
3. Participar de manera activa en la formación y los talleres (temas de proyectos del sector cultura en el Plan de Desarrollo Local, vigencia 2018) Responsables: Todos los integrantes CLACP.	3. Realizar las recomendaciones del Plan de Ordenamiento Territorial y las comunicaciones al ODC en el plan sector, que incluye a la Hacienda pública, la PDCI de Rafael Uribe Uribe y a la Dirección Asesora de San Agustín.	3. El CLACP tiene los procesos de concertación, control y medición con la administración local y distal del arte, la cultura y el patrimonio.	3. El CLACP tiene los procesos de concertación, control y medición con la administración local y distal del arte, la cultura y el patrimonio.
4. Confirmar la delegación de las instancias de participación de Capadocia indígenas, afro, CLU, campesino y líderes, mesas de diálogo en el CLACP de Rafael Uribe Uribe. Responsables: Secretaría Técnica del CLACP.	4. Fortalecer una alianza con los medios de comunicación alternativa que promuevan los encuentros del CLACP con las organizaciones del sector que una parte validar la historia de las organizaciones, colectivos y agentes del sector y actualizar el diagnóstico del sector cultural.	4. Consolidar una base de datos por cada sector del campo de la cultura de la localidad. Responsables: todos y todas.	4. Consolidar una base de datos por cada sector del campo de la cultura de la localidad. Responsables: todos y todas.
5. Conocer un Directorio artístico, Cultural y del patrimonio de la localidad de Rafael Uribe Uribe.	5. Realizar el patrimonio y los flujos de patrimonio cultural material e inmaterial de la localidad. Incluirlo a base de patrimonio y saber indígena.	5. Realizar el patrimonio y los flujos de patrimonio cultural material e inmaterial de la localidad. Incluirlo a base de patrimonio y saber indígena.	5. Realizar el patrimonio y los flujos de patrimonio cultural material e inmaterial de la localidad. Incluirlo a base de patrimonio y saber indígena.
6. Brindar el mismo formato de la cultura y la participación en la incidencia en la Dirección PDCI. Responsables: Secretaría Técnica del CLACP.	6. Ser Documentado la historia del Punto de Gestión Cultural Local en los (8) años de labor. Responsables: Todos y todas.	6. Ser Documentado la historia del Punto de Gestión Cultural Local en los (8) años de labor. Responsables: Todos y todas.	6. Ser Documentado la historia del Punto de Gestión Cultural Local en los (8) años de labor. Responsables: Todos y todas.
7. Seleccionar la lista de talleres dentro de las mesas. Responsables: Secretaría Técnica del CLACP.	7. Elaborar la propuesta de PDCI para el año 2020 y el PDCI del Gobierno vigencia. Responsables: Todos y todas.	7. Elaborar la propuesta de PDCI para el año 2020 y el PDCI del Gobierno vigencia. Responsables: Todos y todas.	7. Elaborar la propuesta de PDCI para el año 2020 y el PDCI del Gobierno vigencia. Responsables: Todos y todas.
8. Participar de los procesos de formación virtual en gestión cultural.	8. Dirigir sobre la política de fomento al sector cultural. Responsables: Secretaría Técnica del CLACP.	8. Dirigir sobre la política de fomento al sector cultural. Responsables: Secretaría Técnica del CLACP.	8. Dirigir sobre la política de fomento al sector cultural. Responsables: Secretaría Técnica del CLACP.
<small>Se agregan más actividades, inserte cualquier cosa sobre esta línea.</small>			
<b>Evaluación de ciclos cortos, continúa aprendizaje.</b>			
<b>Fase 1</b>	<b>Fase 2</b>	<b>Fase 3</b>	<b>Fase 4</b>

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA Y PATRIMONIO</small>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-IT-PDS-02
		<b>VERSIÓN</b>	03
		<b>FECHA</b>	27/03/2019

Acta No. 005 – Fecha 19/06/2019 12 de 13



**6. Varios:**

No se desarrolló este tema.

Se dio por terminada la reunión siendo las 6:00 pm.

**Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día: 100%**

**III. CONVOCATORIA**

Se cita a una nueva sesión para el día 10 de Julio 2019

**IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS** (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS				
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	LA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
Presentación de los avances en la Formulación de la Escuela de Formación Artística y Cultural de la localidad.	Participación de la comunidad cultural en el comité técnico del contrato 227		Leónidas Mosquera	No
Presentación de los avances en la Formulación de la	Perfil del apoyo a la coordinación EFA: La consejera afirmó que se debe		Antonia Agreda	No

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 005 – Fecha 19/06/2019 13 de 13

Escuela de Formación Artística y Cultural de la localidad.	<p>ampliar el perfil a otras carreras como las ingenierías o la educación. Toda vez que es un apoyo cultural.</p> <p>La Profesional de Planeación aclaró lo siguiente: afirmó que el perfil se puede ampliar con lo educativo afines a las disciplinas artísticas, pero no ve la pertinencia del perfil de ingeniería.</p>		
--	--	--	--

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Enviar a los integrantes del CLACP el link para acceder a los cursos de gestión cultural de la SCRD	Enlace Territorial
Revisar las tablas de equivalencias de Títulos Profesionales para los cargos del EFA en la Comisión Nacional del Servicio Civil.	Enlace Territorial
Revisión y retroalimentación de la metodología con la que se desarrollarán las convocatorias de la EFA	Enlace Territorial y delegada Alcaldía Local
DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio la presente acta se firma por:

**Jairo Bolívar Cuchía**

Coordinador / Presidente  
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio  
de Rafael Uribe Uribe.

**Ana Marcela Silva Penagos**

Secretaría Técnica  
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Rafael  
Uribe Uribe.

Revisó: Se envió por Internet durante tres días.  
Proyecto: Francisco Ramírez.